



Expediente: 1614/24-A5

Carátula: FONTENLA JUAN LUIS C/ FONE GALETI S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 31/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27188122367 - FONTENLA, Juan Luis-ACTOR

90000000000 - FONE GALETI S.R.L., -DEMANDADO

20080544341 - ARQUEZ, ANGEL EDUARDO-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1614/24-A5



H105016032288

JUICIO: FONTENLA JUAN LUIS c/ FONE GALETI S.R.L. s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 1614/24-A5 - Juzgado del Trabajo XI nom.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025

A la presentación efectuada el 30/12/25 por la letrada Gladys Carpio Valero por la parte actora:

I. Tengo presente el recibo de pago digitalizado presentado por la parte actora en concepto de anticipo de gastos de pericia. A conocimiento de las partes y del perito.

II. Hago saber al perito interviniente que el dictamen pericial encomendado debe estar presentado con antelación suficiente para realizar todos los trámites procesales pertinentes al medio probatorio de conformidad a lo dispuesto por el art. 100 del CPL (traslado de informe, observaciones, aclaraciones o impugnaciones) antes del **30/03/2026** que es la fecha fijada para llevar adelante la audiencia de recepción de pruebas. 1614/24-A5. VMH.

Actuación firmada en fecha 30/12/2025

Certificado digital:

CN=RE Silvina Andrea, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27285653997

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.